

En colaboración con:



**Encuentro del
Mundo del Trabajo**

Por un desarrollo pleno, incluyente y sostenible

Conversatorio 1

La Persona al centro de la actividad económica como principio, sujeto, fundamento y fin.

El trabajo humano -digno y dignificador- como clave para solucionar la cuestión social.

Comentarios al documento base

UPAEP

Con el fin de proponer un camino para sintetizar los aportes vertidos en el documento “*La Persona al centro de la actividad económica como principio, sujeto, fundamento y fin. El trabajo humano -digno y dignificador- como clave para solucionar la cuestión social*” elaborado por el Sistema UP-IPADE, proponemos las siguientes líneas de acción con perspectiva de bien común:

1. Un elemento fundamental que forma parte de la perspectiva de bien común sobre la realidad del trabajo consiste en garantizar que todo trabajo sea, efectivamente, un “trabajo digno” o “trabajo decente”. Por tanto, a la par de una genuina búsqueda de remuneración justa, se ha de buscar que haya *condiciones laborales* acordes a la dignidad de la persona humana, que no se vulneren los *derechos laborales* de las mujeres y hombres y que se fomente la *participación social* en los entornos de trabajo. Una agenda de bien común debe comprometerse a **eliminar todas las fuentes de violación a los derechos de los trabajadores**, sean éstas de tipo cultural, hábitos adquiridos en los lugares de trabajo o formas veladas de explotación que se justifican en aras de la mera utilidad financiera.
2. Una extraordinaria aportación que hace el documento, recogiendo las reflexiones de diversos actores, es “la necesidad de considerar a las **empresas como sujetos obligados en materia de derechos humanos**”. Efectivamente, el que jurídica y moralmente la empresa esté dotada de deberes respecto todas las personas involucradas en su actividad, supondría un aliciente

importante para hacer realidad la “centralidad de la persona” considerada ésta integralmente, en sus dimensiones intelectual, afectiva, familiar, política, física y espiritual.

3. Ante el desarrollo tecnológico y la aplicación de distintos productos de inteligencia artificial al mundo laboral, es urgente pensar no sólo en los empleos que eventualmente desaparecerán sino en todos aquellos que se precisarán. Pensar en clave de bien común nos urge a ser activos en el diseño de un futuro compartido donde haya **trabajo para todos**, considerando al trabajo como una dimensión de la persona que no le puede ser amputada sin verse comprometida su plena dignidad y su auténtica realización
4. El bien común implica una concepción amplia de justicia, no sólo como máxima distribución de bienes y goce de derechos en el *presente*, sino también **máxima sostenibilidad futura de dicha distribución**. Hoy somos responsables incluso de los que aún no laboral o incluso aún no han nacido. Es fundamental generar las condiciones de una “sostenibilidad del trabajo”, es decir, que el trabajo mismo, como fuente de humanización de la vida y de personalización de las relaciones, sea un bien que no escasee. Así como hemos tomado conciencia de la importancia del medioambiente y de la huella ecológica que conllevan nuestras acciones, así también debemos comenzar a ser conscientes del impacto futuro en el aumento o disminución de oportunidades de trabajo para todos. La ecología integral ha de integrar la reflexión del futuro laboral.
5. Estamos ciertos de que el trabajo es un derecho fundamental y un bien para el hombre, y de que acrecentar las oportunidades de trabajo digno es acrecentar el bien común de cualquier sociedad. Sin embargo, estas “oportunidades” no sólo han de entenderse en términos cuantitativos, sino también cualitativos, es decir, **cada puesto de trabajo debe ser la ocasión propicia para un auténtico desarrollo integral personal**. Pensar en clave de bien común supone evaluar los distintos entornos laborales, no sólo para evitar o prevenir el “riesgo psicosocial”, sino para convertirlos en verdaderos espacios de “crecimiento psicosocial”.
6. Así como el salario equitativo y suficiente es un componente indiscutible del bien común, así también lo es la corresponsabilidad de cada ciudadano respecto al pago de impuestos. México debe redoblar esfuerzos en reducir la informalidad, causante, entre otras cosas, de un marcado déficit en ambos componentes. El bien común contiene una exigencia de **formalidad, cultura de la legalidad y estado de derecho** que permee en todos los órdenes de la realidad laboral.